

RESOLUCIÓN N° 0859
NEUQUÉN, 20 DIC 2013

VISTO:

La situación del personal municipal dependiente de las Secretarías de Coordinación y de Gobierno en relación al goce de licencia ordinaria anual correspondiente al año 2011; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo estipula el Artículo 38º) del Estatuto para el Personal Municipal, la licencia ordinaria anual se pierde si el agente no la goza dentro del plazo de los dos (2) años siguientes al año que corresponde la misma, salvo su postergación o interrupción prevista en dicha normativa;

Que son numerosos los agentes con licencia pendiente de goce correspondiente al año 2011, la cual indefectiblemente vence el 31 de diciembre de 2013;

Que estando próxima la finalización del año en curso, es necesario contar con todo el personal municipal en sus puestos de trabajo para desarrollar las tareas que en esta época se incrementan, lo cual se dificultaría si los agentes con licencia pendiente de goce hicieran uso de dicho derecho;

Que por lo expuesto, es pertinente postergar por el término de noventa (90) días el goce de las licencias ordinarias pendientes del personal municipal dependiente de las Secretarías mencionadas correspondientes al año 2011, pudiendo hacer uso de las mismas a partir del 01 de enero de 2014;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

RESUELVE:

Artículo 1º) POSTERGAR la licencia ordinaria anual correspondiente al año 2011 ----- del personal municipal dependiente o relacionado con las Secretarías de Coordinación y de Gobierno que se detalla en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución, por el término de noventa (90) días, pudiendo hacer uso de la misma a partir del 01 de enero de 2014 de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 38º) del Estatuto para el Personal Municipal y a lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de ----- Administración de los Recursos Humanos- a los fines que correspondan.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

G.P.-
ES COPIA



FDO) BERMÚDEZ.-

[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1958
Fecha 10.1.01.2014

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRES	L.P. N°
CARRIZO MARCELA	7277
PEREZ LUCIA DEL CARMEN	5907
STEINBACH JULIO	5840
ALVAREZ STELLA MARIS	44873
MONTAGNA ANA MARIA	7772
CASTILLO ESTER	7782
ESCALONA MONICA	6043
GODOY CEFERINA	6544
LOPEZ GLORIA DEL CARMEN	5548
ROJAS ELSA BEATRIZ	5310
FUENTES RUBEN	5542
VILLAROEEL FABIAN	6011
LOMBARDO GERARDO	6510
ROMERO ANTONIO	6811
DOMÍNGUEZ JORGE	6829
JARAMILLO FEDERICO	7319
VAZQUEZ YARKOS MAX	42683
PÉREZ GRACIELA MARÍA ISABEL	6433
CHURRARÍN SERGIO OSCAR	43356
SALAZAR MÓNICA YOLANDA	6520




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén